



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para las carreras de Profesorado de Portugués y Profesorado de Educación Superior en Portugués, Profesorado de Inglés y Profesorado de Educación Superior en Inglés a los interesados en hacerse cargo del dictado de las siguientes unidades curriculares:

PROFESORADO DE PORTUGUÉS

DIDÁCTICA GENERAL (4 horas cátedra semanales) y **APROXIMACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE** (2 horas cátedra semanales). Según el Plan de Estudios vigente, el/la docente a cargo de Didáctica General tendrá a cargo también la unidad curricular Aproximación a la Práctica Docente, que es el Trabajo de Campo que le corresponde.

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales totales.

Situación de revista: suplente

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la Formación General y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Régimen: cuatrimestral [ambas unidades curriculares se dictan en ambos cuatrimestres]

Horario: Martes 12.20 a 15 (Didáctica General) 15 a 16.20 (Aproximación a la Práctica Docente).

Turno: tarde.

Idioma en que se dicta la instancia curricular: español.

PROFESORADO DE INGLÉS

DIDÁCTICA GENERAL (4 horas cátedra semanales) y **APROXIMACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE** (2 horas cátedra semanales) Según el Plan de Estudios vigente, el/la docente a cargo de Didáctica General tendrá a cargo también la unidad curricular Aproximación a la Práctica Docente, que es el Trabajo de Campo que le corresponde.

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales totales.

Situación de revista: suplente

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la Formación General y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Régimen: cuatrimestral [ambas unidades curriculares se dictan en ambos cuatrimestres]

Horario: Jueves 18 a 20.40 (Didáctica General) 20.40 a 22 (Aproximación a la Práctica Docente).

Turno: vespertino.

Sede: Retiro

Idioma en que se dicta la instancia curricular: español.

IMPORTANTE: El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y será válido para cubrir interinatos y suplencias en cualquier horario que quede vacante de la unidad curricular.

Comisión Evaluadora:

Titulares: Prof. Guillermo D'Andrea, Prof. María de los Ángeles Rodríguez, Prof. Mirta Isabel Mayorga.

Suplente: Prof. Daniel Ferreyra Fernández.

* Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y envío de la copia digital a portugueslvjrf@gmail.com : **6 de mayo de 2022**.

* Fecha de publicación del orden de mérito: **16 de mayo de 2022**, a partir de las 14 h.

* Fechas de notificación del orden de mérito: **16 de mayo de 2022**, de 14 a 17 h, y **17 de mayo de 2022**, de 8 a 12 y de 14 a 17 h, en Secretaría General.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo** [*en el caso unidades curriculares en combo, agregar "para cada una de las instancias curriculares"*] y **curriculum vitae** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace: https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (<https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia>), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera del Profesorado de Portugués y del Profesorado de Inglés, que puede consultarse en:

Inglés: https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=70

Portugués: https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

1. Fundamentación
2. Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
3. Objetivos específicos
4. Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
5. Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
6. Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
7. Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
8. Bibliografía de consulta

9. Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante](#))
10. Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

IMPORTANTE

- La denominación de la documentación digital del candidato deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre del candidato-tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título)- denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-Mariana-título de grado-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del candidato al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana para el Profesorado de Inglés y en el turno tarde para el Profesorado de Portugués.
- Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que el candidato se postule a más de una instancia curricular, deberá presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.
- No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos tras los plazos estipulados. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.